



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**Junta de Compensación del Sector 5
C/General Alava, 10-4ª planta, Of. 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

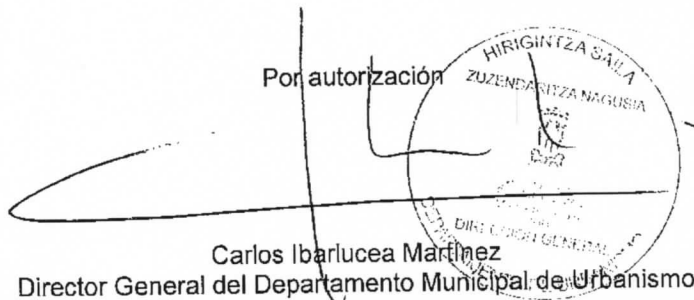
En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de enero de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo: -----

- 1.- Aprobar el Proyecto de Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por el arquitecto D. P.A.M.de M.
- 2.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por las empresas promotoras Berriaga Gestión Inmobiliaria, S.L., Yorralde, S.L., Sorluza, S.L. y Esquirribay, S.L.
- 3.- Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea S.A., sita en la segunda planta del Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
- 4.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 5, Aldaia, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndole saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente del recibo de esta notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2014

Por autorización


Circular stamp: HIRIGINTZA SALA, ZUZENDARITZA NAGUSIA, DIR. URBANISMO GENERAL

Carlos Ibarlucea Martínez
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo

Los cursos de los centros cívicos subirán un 1,3% pero los parados estrenarán una rebaja del 15%

Las escuelas municipales de música, folklore y danza de Vitoria sufrirán un incremento de tarifas del 7% repartido a lo largo de tres años.

II OSU CUETO

VITORIA. El Ayuntamiento de Vitoria subirá otro 1,3% este año los cursos de los centros cívicos, frente al 20% planteado por el Gabinete Maroto hace poco más de tres meses para recortar la diferencia entre el coste real de las actividades y el precio que pagan los usuarios. Este aumento se sumará al aplicado el año pasado, cuando tras una gran polémica por la eliminación de numerosas actividades en estos equipamientos PP, PNV y EH Bildu acordaron subir los precios un 20% para «asegurar la supervivencia del modelo». Populares y jeltzales unieron sus votos ayer para aplicar un segundo aumento consecutivo basado en el IPC interanual. Como compensación, los casi 21.000 desempleados de la capital alvansa disfrutarán de un descuento del 15%.

Esta fue una de las modificaciones incorporadas ayer por el Consistorio tras el debate de las enmiendas de las ordenanzas fiscales cuya tramitación quedaba pendiente, y que entrarán en vigor el 7 de abril. En el paquete de aprobaciones también se incluirá un aumento en las tarifas de la Escuela de Música Luis Aramburu, la Academia de Folklore y el Conservatorio municipal de Danza José Uruñuela. El incremento se repartirá de forma escalona-



Un curso de cocina impartido en la red de centros cívicos de Vitoria. II IGOR AIZPURI

da a lo largo de los tres próximos cursos, a razón de un 2,33% por ejercicio. Esta medida, impulsada por PP y PNV, frenará el polémico 'tasazo' planteado por los populares en el último de los tres centros afectados para contrarrestar la «caída» de la aportación del Gobierno vasco en los últimos años.

Subida en la perrera

Populares y jeltzales también impusieron sus votos para aprobar varias medidas relacionadas con el Centro de Protección Animal de Armentia y que respondían a peticiones de la asociación ApaSOS, según explicó el nacionalista Iñaki Prusilla. Si bien antes sólo se cobraban

las adopciones de perros si éstos habían llegado sin microchip —colocar el dispositivo costaba 47,6 euros—, con el cambio siempre se aplicarán «cuantías simbólicas» por llevarse un ejemplar. Los canes costarán 50 euros, los gatos 40 y otras especies menos usuales, 30 y 15 euros.

En este sentido, la entrega voluntaria de animales en la perrera estrenará dos tarifas para que «el abandono nunca salga gratis», como exigía la protectora. Así pues, dejar en Armentia hurones, iguanas o reptiles costará 50 euros; si son pájaros, tortugas y similares, el precio será 25 euros.

Por otro lado, las tarifas por alquilar los palacios Europa y Villa-

suso se reducirán un 10%, mientras que las del Iradier Arena —cuyas rebajas están siendo investigadas por la Fiscalía a petición del PSE— se congelarán después de haber sido reducidas ya el pasado verano como consecuencia de esta polémica.

Vitoria también cobrará una tasa por colocar txosnas y barracas en fiestas de barrios, algo que no afectará a las asociaciones de vecinos pero sí a particulares o empresas con ánimo de lucro. PP y PNV también aceptaron una modificación del Impuesto de Construcciones y Obras (ICIO) planteada por EH Bildu para que las actividades económicas con más facturación disfruten de menos bonificaciones.

NUEVOS PRECIOS

Impuesto de Construcciones y Obras (ICIO)

Nuevo gravamen: Pasa del 3,85 al 5%, pero aumentan las bonificaciones en función de la renta.

Cursos en centros municipales

Suben un 1,3%: El incremento se atempera con una bonificación del 15% para desempleados.

Escuela de Música, Academia de Folklore y Conservatorio de Danza José Uruñuela

Incremento del 2,33%; Repartido en tres cursos (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017). En total, la subida es del 7%.

Centro de Protección Animal de Armentia

Adopción: Se acabó la gratuidad de algunos casos. Ahora llevarse un perro costará 50 euros; un gato 40; hurones, iguanas y reptiles 30; y pájaros, tortugas y similares, 15. Nueva tasa por esterilizar perros: De 40 euros.

Entrega de animales: Se congelan las tasas de perros (152,79 euros) y gatos (76,40), pero se crean dos nuevas por dejar hurones, iguanas y reptiles (50 euros) y pájaros, tortugas y similares (25 euros).

Impuesto de Plusvalía: Nuevas bonificaciones por renta

Hasta 27.200 euros de ingresos brutos anuales: 95% de rebaja.

Hasta 37.200 euros: Bonificación del 75%.

Hasta 47.200 euros: 50%.

Resto de ingresos: 10%.

Palacios Europa y Villasuso

Rebaja del 10%: En el alquiler de salas, para fomentar su uso.

Iradier Arena: Se mantienen los precios, que ya fueron rebajados el año pasado.

PP y PNV aprueban inicialmente un presupuesto «realista» con el rechazo del resto de grupos

II I. CUETO

VITORIA. El Gabinete Maroto y el primer partido de la oposición, el PNV de Gorka Urteaga, unieron ayer sus votos para aprobar inicialmente el proyecto de presupuestos que han pactado para 2014, que el lunes pasará por el pleno. El plan económico, que alcanza los 349 millones de euros, podrá recibir alegaciones ciudadanas entre el 6 y el 22 de febrero. Si no se presenta ninguna, algo improbable, entrará en vigor el 26 de marzo. Si existen reclamaciones, esta fecha se aplazará hasta el 3 de marzo.

Populares y nacionalistas defendieron el balance de ingresos y gastos que han acordado por diversas razones. Entre ellas, que «garantiza el futuro de la ciudad a pesar de la crisis» y que es un plan económico «realista», como dijo el concejal de Hacienda, Manu Uriarte. El nacionalista Borja Belandía subrayó que su grupo había modificado el proyecto inicial del PP para «atender las necesidades de los ciudadanos».

Frente a estas consideraciones, socialistas y abertzales descalificaron un presupuesto pactado «de forma vergonzante», como reprochó el exalcalde Patxi Lazcoz. El jefe de filas del PSE dijo que había vivido «el debate de peor calidad democrática» en toda su experiencia municipal y dejó caer que las Cuentas de 2014 son «un juego de privilegios» que no generará empleo pero que beneficiará «a empresas amigas, como a las que se les da un crédito hasta 2018», en clara referencia a los organizadores del Azkena Rock.

Antxon Belakortu tampoco se quedó atrás en sus ataques. El edil de EH Bildu lamentó que su grupo y el PSE habían sido víctimas de «un rodillo indecente», porque se les había negado el debate rechazando prácticamente todas sus propuestas de mejora. El PNV, remarcó, «ha dejado todo en manos del gobierno al incumplir su promesa de cambiar la norma de ejecución presupuestaria para controlar más al PP».

Aldaia, 5. sektorea Sector 5, Aldaia

'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa.

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2014ko urtariraren 24an egindako bilkuran, 'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa zela eta:

1. P.A.M. de M. arkitekto jaunak indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa idatzitako proiektua onestea.
2. Indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa Berritza Gestión Inmobiliaria, SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL eta Esquirribay, SL enpresak sustatzaileak aurkeztutako proiektuari hasierako onspena ematea.
3. Dosiera jendaurrean jartzea, hoguei egunez, Gasteizko Ensanche 21 Zabalgunea udal hirigintza elkartearen egoitzan, hau da, Gure Txokoa eraikinean —Fral Gasteizko Vitoria Ibilbidea, 21 C—, horrek eragiten diela ueste dutenak azterterik izan dezaten, baita egokitzat jotzen dituzten ohar eta alegazioak aurkezteko ere.
4. Ebazpenak eragiten dien jabeek eta indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Aldaia' 5. sektoreko kompensazio batzarrari erabakiaren berri ematea, eta probatzen argitaratzea iragarkia ALHAON eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean.

Hala ematen da jakitera, interesdunak jakinarean egon daitezten. Halaber jakinarazten da ebazpen horren kontra ez dagoela errekurtsorik aurkezteko, izapide-egintza izaki, eta alegazioak eta oharak aurkezteko epea iragarki hau argitaratzen den egunaren bitaramunean hasiko dela.

www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21 Paseo de Fray Francisco, 21, C. 01007, Vitoria-Gasteiz. 945 162 600

Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia.

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de enero de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el Proyecto de Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por el arquitecto D. P.A.M. de M.
2. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por las empresas promotoras Berritza Gestión Inmobiliaria, SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL y Esquirribay, SL.
3. Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea SA, sita en la segunda planta del Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
4. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 5, Aldaia, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio.

iragarkia argitaratuz egingo da, Herri Administrazioen Araubide Juridikoaren eta Administrazio Prozedura Erkidearen azaroaren 26ko 30/1992 Legearen 59.5 artikuluan xedatutakoaren ildotik.

Halaber, lege beraren 61. artikuluaen ildotik, kontuan izanik iragarki bidez jakinarazteak edo egintza argitarazteak eskubideei edo bidezko interesel kalte egiten diezaiekeela, interesdunak Udalaren Ingurumenaren eta Espazio Publikoaren Sailera ager daitezke —San Prudentzio kalea, 30, 1. solairua—, goizeko 08:30etatik 14:00etara bitartean, bost egun balioduneko epean, jakinarazpen hau argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta, idazpuruari aipatzen den egintzaren eduki osoaren jakinarean gainean jartzeko, eta hala izan dela jasota gera dadin.

Halaber, interesdunel ohartarazten zaie epe horretan bertaraten ez badira, jakinarazpena gauzatzat joko dela legezko ondorioei dagozkienetarako, bertaratzeko epe hori bukatzen den egunaren biharamunetik.

Hartzailea: Ignacio García Echegaray
Dosierra: 2013/LIMOV00496

Ebazpenaren data: 2013ko abenduaren 23a

Hautsitako araua: Garbiketari eta hondakinen bilketa eta garraioari buruzko ordenantzaren 147.1 j) artikulua

Vitoria-Gasteizen, 2014ko urtarrilaren 24an.— Ingurumenaren eta Espazio Publikoaren administrazio burua, EUSEBIO-MARTÍN MACHO PÉREZ.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

417

'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2014ko urtarrilaren 24an egindako bilkuran, 'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa zela eta:

1.- P.A.M. de M. arkitekto jaunak indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa idatzitako proiektua onestea.

2.- Indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Aldaia' 5. sektoreko RU-04 etxadiaren xehetasun azterketa Berriaga Gestión Inmobiliaria, SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL eta Esquimbay, SL enpresak sustatzaileak aurkeztutako proiektuari hasierako onespina ematea.

3.- Dosierra jendaurrean jartzea, hogei egunez, Gasteizko Ensanche 21 Zabalgunea udal hirigintza elkartearen egoitzan, hau da, Gure Txokoa eraikinean —Frai Francisco Vitoria Ibilbidea, 21 C—, horrek eragiten diela uste dutenek aztertzerik izan dezaten, baita egokitzat jotzen dituzten ohar eta alegazioak aurkeztzerik ere.

4.- Ebazpenak eragiten dien jabeai eta indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Aldaia' 5. sektoreko konpentsazio batzarrari erabakiaren berri ematea, eta orobat argitaratzea iragarkia ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean.

Hala ematen da jakitera, interesdunak jakinarean gainean egon daitezke. Halaber jakinarazten da ebazpen horren kontra ez dagoela errekurtsorik aurkeztzerik, izapide-egintza izaki, eta alegazioak eta oharak aurkezteko epea iragarki hau argitaratzen den egunaren biharamunetik hasiko dela.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko urtarrilaren 27an.— Alkate lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

INGURUMENA ETA ESPAZIO PUBLIKOA

463

Aberasturitik Otazura bitarteko ur zikinaren saneamendurako kolektorea jartzeko proiektua eta horrek eragindako ondasun eta eskubideen zerrenda behin betiko onestea.

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2013ko abenduaren 5ean egindako aparteko bilkuran:

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado/a dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, las notificaciones se harán por medio de anuncios en el BOTHA.

Asimismo y de conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, considerando que la notificación por medio de anuncios o la publicación del acto puede lesionar derechos e intereses legítimos, los interesados pueden comparecer en el Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público, situado en calle San Prudentio 30 1ª planta, en horario de 8:30 a 14:00, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación, para conocimiento del contenido íntegro del acto que se relaciona en el encabezamiento y constancia de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los/as interesados/as que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Destinatario: Ignacio García Echegaray

Expediente: 2013/LIMOV00496

Fecha resolución: 23 de diciembre de 2013

Precepto infringido: artículo 147.1 j) de la ordenanza municipal de limpieza, recogida y transporte de residuos

Vitoria-Gasteiz, a 24 de enero de 2014.— Jefe administrativo de Medio Ambiente y Espacio Público, EUSEBIO-MARTÍN MACHO PÉREZ.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

417

Estudio de detalle de la manzana RU-04 del Sector 5, Aldaia

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de enero de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto de Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por el arquitecto D. P.A.M.de M.

2.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana RU-04 del sector 5, Aldaia, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por las empresas promotoras Berriaga Gestión Inmobiliaria, SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL y Esquimbay, SL.

3.- Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea SA, sita en la segunda planta del Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

4.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 5, Aldaia, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2014.— El alcalde presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

463

Aprobación definitiva del proyecto de colector de saneamiento de aguas residuales de Aberasturi a Otazu y de la relación de los bienes y derechos afectados.

En sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2013, la Junta de Gobierno Local ha adoptado el siguiente acuerdo:



El Ayuntamiento eligió el mismo modelo de bicicleta de alquiler que funciona en Nueva York y Londres. :: RAFA GUTIÉRREZ

La plataforma por un IBI justo llama a la participación en la manifestación de mañana

:: J. A. OTADUY

VITORIA. La plataforma por un IBI justo hizo ayer un llamamiento a la participación ciudadana en la manifestación que tendrá lugar mañana a las 19.00 horas en la plaza Bilbao -convocada por un total de 27 colectivos-. «Esta movilización es la culminación de todos los actos y actividades con los que hemos luchado hasta ahora», indicó Guillermo Peñera, el portavoz de la asociación 'Zazpigarren Alaba', quien animó a que «cada uno participe como buenamente pueda».

«El acto debe mostrar que la mayoría de los ciudadanos quiere un IBI justo», recalcó. En la protesta, los participantes denunciarán tanto al Ayuntamiento como a la Diputación, «que nos roban desde hace siete años con un impuesto que no corresponde legalmente». Durante la rueda de prensa, la plataforma recordó un debate que se celebró el 8 de mayo y en el que pidieron a los grupos políticos municipales una reducción del 15% en el IBI, solicitud que éstos rechazaron de forma «extrañamente unánime, dejando claro que no están dispuestos a recaudar menos».

También subrayaron la negativa recibida por parte del Ayuntamiento a las 1.000 alegaciones presentadas en diciembre, y criticaron el retraso en la entrega de un informe sobre el estudio de los valores catastrales de la vivienda hasta el 31 de diciembre.

Las empresas del fallido sistema de bicis de alquiler denuncian al Ayuntamiento

Reclaman 180.000 euros por los gastos generados tras ganar el concurso, aunque el Gabinete Maroto no firmó el contrato

:: IOSU CUETO

VITORIA. Vitoria lleva más de dos años sin bicis de alquiler y el fallido intento del Ayuntamiento para recuperarlas se dimirirá en los tribunales y puede costarle dinero a las arcas públicas. La UTE formada por las empresas alavesa Prisma Global y la catalana Moventia, ganadoras del concurso organizado para 'resucitar' el servicio, ha presentado una demanda por daños y perjuicios contra el Consistorio en la que reclama la devolución de 180.000 euros derivados de los gastos que realizó entre la adjudicación pro-

visional del concurso y el momento en el que el equipo de gobierno paralizó el encargo. El frustrado proyecto implicaba una cuantiosa inversión de 5,7 millones en cuatro años.

El 1 de marzo se cumplieron dos años desde que Vitoria se quedó sin su servicio gratuito de alquiler, formado por una flota de bicis que se distinguían por su llamativo color naranja. En 2012, en mitad del año 'Green', el Gabinete Maroto consideró que había llegado la hora de interrumpirlo porque «ya había logrado su objetivo».

Lejos de prescindir del sistema, el departamento de Medio Ambiente pensó en una alternativa mucho más completa, pero de pago. Fue entonces cuando se planteó la posibilidad de implantar en Vitoria un revolucionario y también costoso modelo que utilizaba unas bicis de gran calidad que ya recorrían ciudades de la talla de Londres o Nueva York. La propues-

ta se quedó en nada a pesar de que en abril de 2012 el equipo de gobierno eligió el proyecto de la UTE formada por Prisma Global y Moventia.

Como en Nueva York

El frustrado sistema incorporaba tecnologías digitales, unos vehículos robotizados y la posibilidad de pagar con la tarjeta BAT. No eran eléctricos, pero sus características obligaban a realizar una importante inversión inicial. Las 450 bicicletas de color gris metalizado tendrían un precio «módico», tal y como avanzó el alcalde, dado que el Ayuntamiento daba por hecho que el plan contaría con varias subvenciones.

Pero todo se vino abajo. El Gabinete Maroto y el Gobierno vasco, entonces con Patxi López en Lehendakaria, se enfrentaron al no conseguir cerrar un acuerdo de financiación y el PP renunció al plan. Todo un jarro de agua fría para la UTE, que había pue-

Aviso / Abisua

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

Gure zerbitzuaren kalitatea hobetzen jarraitzeko, gure instalazioetan lanean ari gara. Horregatik, elektrizitate hornidura aldi baterako eten behar dugu.

ZONAS AFECTADAS / UKITUTAKO EREMUA:

Eguna: maiatzak 20 de mayo
Hora / Ordua 10:00-13:00
C/ Diseñados 6

Eguna: maiatzak 21 de mayo
Hora / Ordua 10:00-11:00
C/ Alberto Schommer 1, 4, 6, 8; Zendaguren 1 a 4

Eguna: maiatzak 23 de mayo
Hora / Ordua 15:00-17:30
C/ Longaray 49, 50, 51, 53, 55, 57 a 60, 72; Saratxo 14

Eguna: maiatzak 23 de mayo
Hora / Ordua 15:00-17:30
C/ Larrimbe 86, 88; Mendigain 20

Eguna: maiatzak 23 de mayo
Hora / Ordua 9:00-13:30
C/ Dubirris 1 a 4, 850; Santa Lucía 4, 5, 8 a 13, 830

Eguna: maiatzak 23 de mayo
Hora / Ordua 15:00-17:30
C/ Lezama 48, 60

Eguna: maiatzak 23 de mayo
Hora / Ordua 15:00-17:30
C/ Saratxo 12, 21, 47

Si el trabajo finalizará antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso. Lana adierazitako ordua baino lehen bukatuko bagenu, berehala itzuliko genuke elektrizitatea, ohartarazi gabe.

Disculpen las molestias / Barkatu eragozpenak.



Ensanche 21
Zabalguenea

5. sektorea, Aldaia Sector 5, Aldaia

5. sektoreko, Aldaia, RU 04 etxe-uhartearen azterlan xehea.

5. sektoreko, Aldaia, RU 04 etxe-uhartearen azterlan xehea zela eta, hauxe erabaki zuten udalbatzarak 2014ko maiatzaren 6ko osoko bilkurari:

- Behin betiko onespina ematea Aldaia, 5. sektoreko RU 04 etxadiaren xehetasun azterketari, zeina PAM de M arkitektoak idatzi eta Berraga Gestión Inmobiliaria SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL eta Esquiribay, SL enpresa sustatzaileek eskatutik izapidetu baita.
- Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarrikiak jarri. Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatutakoarekin bat etortzi.
- Erabakiaren berri ematea Aldaia, 5. sektoreko Hitzarmen Batzarrari eta eragiten dien jabeei.
- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Estudio de detalle de la manzana RU 04 del Sector 5, Aldaia.

En relación con el estudio de detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, con fecha 6 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, redactada por el arquitecto PAM de M, y presentado por las empresas promotoras Berraga Gestión Inmobiliaria SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL y Esquiribay, SL.
- Publicar el presente acuerdo en el BOTA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 5, Aldaia.
- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**Junta de Concertación del Sector 5
C/General Alava, nº 10 – 4º, Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, con fecha 6 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, redactada por el arquitecto P.A.M. de M., y presentado por las empresas promotoras Berriaga Gestión Inmobiliaria S.L., Yorralde, S.L., Sorluza, S.L. y Esquiribay, S.L.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- 3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 5, Aldaia.
- 4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2014

Maria Victoria Idoia Martínez Peñalba
Secretaria General del Pleno

2.- Proiektua onesteko ekintzaren ziurtapenaren hiruna ale egiteko agintzea, Hirigintza Kudeaketari buruzko Araudiaren 174.3 artikulua xedatutakoaren arabera, formalizatu eta erregistroan sartu ahal izateko.

3.- Administrazio bidea agortzen duen erabaki hori 1. sektoreko (Borinbizkarra) Hitzarmen Batzarrari jakinaraztea eta ALHAOn argitaratzea, eta orobat ohartaraztea berorren kontra administrazioarekiko auzi-errekurtsua aurkeztu ahal izango dela, Gasteizko Administrazioarekiko Auzietarako Epaitegian.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko maiatzaren 5ean.- Alkate lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

2473

5. sektoreko, Aldaia, RU 04 etxe-uhartearen azterlan xehea.

5. sektoreko, Aldaia, RU 04 etxe-uhartearen azterlan xehea zela eta, hauxe erabaki zuen udalbatzarrak 2014ko maiatzaren 6ko osoko bilkuran:

1.- Behin betiko onespina ematea Aldaia, 5. sektoreko RU 04 etxadiaren xehetasun azterketari, zeina PAM de M arkitektoak idatzi eta Berriaga Gestión Inmobiliaria SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL eta Esquiribay, SL. enpresa sustatzaileek eskaturik izapidetu baita.

2.- Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarkiak jarri, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatutakoarekin bat etorri.

3.- Erabakiaren berri ematea Aldaia, 5. sektoreko Hitzarmen Batzarrari eta eragiten dien jabeei.

4.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsua aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko maiatzaren 12an.- Alkate-lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

2477

9. sektoreko, Santo Tomas, RU L.2 etxe-uhartearen azterlan xehea

9. sektoreko, Santo Tomas, RU L.2 etxe-uhartearen azterlanaren aldaketa xehea zela eta, hauxe erabaki zuen udalbatzarrak 2014ko maiatzaren 6ko osoko bilkuran:

1.- Behin betiko onespina ematea Santo Tomas 9. sektoreko RU L.2 etxadiaren xehetasun azterketaren aldakuntzari, zeina DIC arkitektoak idatzi eta Construcciones Atlanta Norte, SLU enpresak eskaturik izapidetu baita.

2.- Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarkiak jarri, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatutakoarekin bat etorri.

3.- Erabakiaren berri ematea Santo Tomas 9. sektoreko Hitzarmen Batzarrari eta eragiten dien jabeei.

4.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsua aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko maiatzaren 12an.- Alkate-lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

2.- Ordenar la emisión por triplicado ejemplar de la certificación del acto de aprobación del Proyecto, en la forma establecida en el artículo 174.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para permitir su formalización e inscripción registral.

3.- Notificar el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa a la Junta de Concertación del sector 1, Borinbizkarra, y publicarla en el BOTHA haciéndose saber que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2014.- El alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

2473

Estudio de Detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia.

En relación con el estudio de detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, con fecha 6 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, redactada por el arquitecto PAM de M, y presentado por las empresas promotoras Berriaga Gestión Inmobiliaria SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL y Esquiribay, SL.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 5, Aldaia.

4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2014.- Alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

2477

Estudio de Detalle de la manzana RU L.2 del sector 9, Santo Tomás.

En relación con la modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU L.2 del sector 9, Santo Tomás, con fecha 6 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la manzana RU L.2 del sector 9, Santo Tomás, redactada por la arquitecta D^a. DIC y tramitado a instancia de Construcciones Atlanta Norte, SLU.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 9, Santo Tomás.

4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2014.- Alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.